



Callao, 27 de Julio del 2022

Señor

Presente

Con fecha 27 de Julio del 2022, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N°144-2022-D/FCS.- Callao; 27 de Julio del 2022, EL DECANATO DE LA FACULTAD**

Visto la propuesta, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos, remite la Propuesta del Representante de la Comisión de Grados y Títulos para la Exposición de 28 (veintiocho) Trabajos Académicos, de 28 (veintiocho) participantes del LXIV Ciclo Taller de Trabajo Académico para la obtención del Título de Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Ciencias de la Salud, a cargo del coordinadora Dra. Nancy Cirila Elliott Rodriguez.

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a lo estipulado en el Estatuto de la Universidad, Capítulo III, Artículo 47 "La Escuela Profesional es la unidad de gestión de las actividades académicas, profesionales y de segunda especialización, en la que estudiantes y docentes participan en el proceso formativo de un mismo programa, disciplina o carrera profesional;

Que, de acuerdo a lo estipulado en el Estatuto de la Universidad, Capítulo III, Artículo 48.5 atribuye a la Escuela Profesional desarrollar programas de segunda especialidad profesional con una duración mínima de un año, que conducen al título de segunda especialidad profesional, previa aprobación de una tesis o un trabajo académico;

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución N°099-2021-CU de fecha 30 de Junio del 2021, en su artículo 51°, establece que la sustentación de la tesis o exposición de Trabajos Académico se realiza ante un jurado calificador designado por el Consejo de Facultad, a propuesta de la Unidad de Investigación y en presencia del supervisor general, supervisor de la Facultad y del representante de la Comisión de Grados y Títulos;

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el Art.189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), dispuesta en el D.S. N° 044-2020-PCM y al amparo del D.U. N° 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la UNAC, así como Resolución de CF N°191-2020-CF/FCS, y Decreto Legislativo N° 1505, Decreto Legislativo que establece medidas temporales excepcionales en materia de gestión de recursos humanos en el sector público ante la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19;



**RESUELVE:**

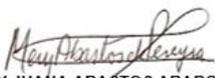
1. **DESIGNAR CON EFICACIA ANTICIPADA** a la docente: **Lic. Esp. YRENE ZENAIDA BLAS SANCHO**, como Representante de la Comisión de Grados y Títulos para la Exposición 28 (veintiocho) Trabajos Académicos, de 28 (veintiocho) participantes del LXIV Ciclo Taller de Trabajo Académico para la obtención del Título de Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Ciencias de la Salud, a propuesta de la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias de la Salud.
2. El proceso de Exposición de Trabajos Académicos se llevará a cabo los días **Martes 02 y Miércoles 03 de Agosto del 2022**, modalidad virtual on line vía internet mediante la aplicación multiplataforma de video conferencia Blackboard Collaborate.
3. Transcribir la presente Resolución a la Comisión de Grados y Títulos, Segunda Especialidad Profesional, Coordinación del Ciclo Taller, Unidad de Investigación e interesados.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. MERY JUANA ABASTOS ABARCA.- Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.  
(FDO.): Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA.- Secretario Académico.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



  
Dra. MERY JUANA ABASTOS ABARCA DE PEREYRA  
DECANA (e)



  
Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA  
Secretario Académico